



MUTUALIDAD
ABOGACÍA



Nota aclaratoria:

La Mutualidad de la Abogacía informa:

*En relación a las últimas comunicaciones remitidas por los Colegios de Abogados y por la propia Mutualidad de la Abogacía sobre las modificaciones legislativas realizadas por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, deseamos aclarar que **la iniciativa de actualización urgente de información y/o situación afecta prioritariamente a los profesionales por cuenta propia con previsión a cargo de la Mutualidad como alternativa al RETA.***

Si ese es su caso, por favor, revise la actuación a llevar a cabo en [la infografía adjunta](#) y/o póngase en contacto con la Mutualidad de la Abogacía a través del correo electrónico

sam@mutualidadabogacia.com

Gracias por su colaboración.

Rafael Navas Lanchas

Director general

Mutualidad de la Abogacía

